

Sergio Cañil nuevo alcalde de Rascafría tras

El 20 de noviembre se celebró la moción de censura presentada por PSOE, PP y CQR contra el equipo de gobierno presidido por Beatriz Aguirre. El salón de plenos se llenó, aunque salvo algún momento puntual todo transcurrió con tranquilidad. En menos de una hora, desde que se iniciara la sesión Sergio Cañil juraba su cargo como alcalde.

En la sesión, intervinieron la alcaldesa saliente Beatriz Aguirre, el candidato Sergio Cañil y el portavoz de la formación a la alcaldesa, CVRO, Victor Velasco. Los portavoces del PSOE y del PP se remitieron a las razones dadas por el ya nuevo alcalde.

Sergio Cañil aludió a la sensación de abandono del pueblo, a las deficiencias en las instalaciones, y a la necesidad de reactivar la economía para crear empleo.

Beatriz Aguirre señaló que no había razones para la moción e, indicó, que creía que detrás de la moción estaba el Canal de Isabel II, y que la moción tenía como intención oculta volver a aplicar el convenio.

Sergio Cañil, candidato

Sergio Cañil, señaló "sobre el Canal, que la situación se mantendría como está en estos momentos, a la espera de las sentencias judiciales, que se esperan tras la denuncia del Canal de Isabel II. En su exposición afirmó que, la Moción de Censura, "era una decisión dura, pero que había que tomar. Es una decisión meditada. En mayo pasado ya pedimos la dimisión de la alcal-



Sergio Cañil jurando el cargo como alcalde.

desa, porque había sobrados argumentos que mostraban que no era la persona idónea para el cargo, y que CVRO propusiera un nuevo alcalde. La respuesta no fue la esperada.

Podríamos desgranar todo lo que se ha hecho mal en estos años; podría presentar un dossier con documentos, fotografías, testimonios, videos que justifiquen todos y cada uno de los argumentos. No entraré en esa línea, porque los vecinos de Rascafría llevan mucho tiempo demandando que se dejen los enfrentamientos, los rencores, el egoísmo, los intereses personales que lo único que hacen es perjudicar a Rascafría.

Este grupo de concejales, que recibió el legítimo mandato democrático, representa al 58% de los vecinos.

Creemos que hace falta no sólo un cambio de gobierno, sino de muchas otras cosas, un cambio de mentalidad que promueva

la integración, la convivencia, un cambio que renueve la ilusión, que nos acerque a los pueblos vecinos, que fomente la colaboración entre todos, y volvamos a ser un referente en el Valle del Lozoya y en la Comunidad de Madrid.

No quiero entrar en una guerra de reproches estériles.

Plan regional de Inversiones, no se ha comenzado a aplicar, sólo una actuación que no supone un 10%.

Yo como vecino de Rascafría, desde que nací hace 24 años, de haber trabajado voluntariamente en las asociaciones me duele ver el estado de las instalaciones deportivas y todo el pueblo; mejorar las relaciones con los municipios vecinos porque es beneficioso para todos

Hemos sabido apartar nuestros intereses personales, en favor del interés general del pueblo, de los vecinos porque a la política se viene a servir, no a servirse.

Para demostrar esto ofrecemos al equipo saliente trabajar con nosotros. Alguno ha demostrado que trabajan de forma altruista y bien.

Mi prioridad será el medio ambiente, los servicios sociales, el deporte, el asociacionismo, el empleo joven, la

transparencia y la participación vecinal en los asuntos municipales y el máximo respeto a la ley

El agua: aunque se ha escuchado que el motivo de esta moción es volver a los convenios firmados en 2012 con el Canal, esto sólo puede provocar risa y comprobar la desesperación y desvarío de algunos manipuladores, que no están en este municipio y que en dos años nunca ha asistido a ningún pleno ni se ha puesto en contacto con ninguno de los grupos que presentan esta moción

El primer tema que tratamos cuando empezamos a hablar de la moción, fue este, y sorprendentemente no tardamos más de cinco minutos en solucionarlo. El tema del agua esta pendiente de varias resoluciones judiciales y, por tanto, este equipo de gobierno entrante no tocará nada de la situación actual, porque hay que esperar a las decisiones judiciales y actuar en consecuencia.

Los vecinos será informados inmediatamente.

Hay que recuperar la Rascafría que todos queremos. Termina su intervención citando a Machado".

Beatriz Aguirre, Alcaldesa

"Empezó agradeciendo el trabajo, el esfuerzo y los buenos resultados en los dos años de gestión, y al resto de personas que nos apoyado. Todas las decisiones se han tomado por consenso, de nuestro equipo de gobierno, ha sido fácil porque todos vivimos, trabajamos, pagamos impuestos, tenemos familias y amigos aquí. Y nuestro vínculo son siempre con Rascafría.

Es insultante escuchar los motivos de la moción, alegan la gravedad de la situación, que no ha sabido explicar a nadie y tampoco el abandono general. Estos no son los verdaderos motivos. Los verdaderos motivos son espureos e inconfesables. Ustedes hablan de abandono, usted señor Cañil numero 5 de su candidatura, cuya actividad en el ayuntamiento ha sido cero. Ausente durante un año por motivos estrictamente personales. Sus únicas apariciones han sido en dos plenos, la toma de posesión y otro para romper los acuerdos sobre el plan prisma. Claramente sus intereses personales están muy por encima de los intereses generales.

El abandono es no venir a los planes donde se aprueban asuntos importantes como el de la bajada del agua, cuando boicotean reuniones e iniciativas para decidir las inversiones Prisma. Cuando no acuden a la constitución de la mesa del agua, ni res-

Los municipios deberán elaborar un plan de Protección Civil contra incendios forestales

59 municipios de menos de 20.000 habitantes de la región deberán elaborar un plan de prevención contra incendios forestales. El nuevo decreto obliga a municipios de la comunidad de Madrid a elaborar un plan municipal de protección civil contra incendios forestales específico para su territorio. Las localidades elegidas son aquellas que están en zonas de alto riesgo.

Sin embargo, el coste de dicho plan, que debería ser elaborado por una empresa privada especializadas, corre a costa de los municipios.

Además algunos de los requisitos que se piden son imposibles de asumir por muchos municipios con poblaciones de menos de 100 habitantes o envejecidas.

Algunos de estos ayuntamientos ya han comunicado a la Comunidad

la imposibilidad de asumir el coste, además de considerar una competencia autonómica y no municipal.

El miércoles 22 de noviembre la Comunidad organizó una jornada con los ayuntamientos implicados para explicarles los planes especiales que tienen que llevar a cabo y allí estaba la patronal, la Asociación Nacional de Empresas Forestales entregando su tarjetita a los alcaldes.

Los 59 ayuntamientos tienen hasta junio de 2018 para hacer su plan contando, que debe ser ratificado luego por la Comunidad de Madrid. El objetivo del mismo es que los consistorios diseñen "una estructura organizativa y los procedimientos para la respuesta inicial en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio de la entidad local que corresponda". Los Gobiernos locales

también tienen que organizar "grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios", establecer medidas de información y formación a la población, catalogar los medios y recursos específicos y "poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones".

La ley 27/2013 de 27 de diciembre, "de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local", es bastante clara. El artículo 26 señala que solo los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes deben encargarse de la "prevención y extinción de incendios". En los de menos es competencia de la diputación provincial o de la Comunidad en el caso de Madrid (algo que normalmente olvidan en la Comunidad de Madrid). La Dirección General de

Emergencias señalan que estos planes se encuadran en el capítulo de protección civil, competencia exclusivamente municipal. Aunque la mayoría de los municipios no cuentan con una unidad de Protección Civil ni de personal necesario.

A muchos de estos Ayuntamientos se le prohíbe contratar personal, aunque no tengan deuda y si superávit, con dinero en caja por la ley de control de gasto.

Habría que preguntarse como ayuntamientos con dos o tres empleados, la mayoría de oficina, podrían afrontar las situaciones de emergencia.

El desconocimiento

Angel Herranz - Senda Norte
El problema de estos planes, muy

adecuados sobre el papel, es la falta de conocimiento real del terreno donde se va a aplicar. Son documentos y planes elaborados desde despachos alejados de ese terreno, expertos que miran mapas, datos y cifras en papel, pero que desconocen la realidad donde se aplican, los medios reales de los ayuntamientos, tanto técnicos como materiales.

Esto pasa como en la remodelación de las líneas de autobuses de la Sierra, cuando los responsables del Consorcio desconocían que una parada que eliminaban era importante para los vecinos, par los estudiantes que iban al instituto.

Y eso, porque no habían hecho los deberes antes, no habían conocido la realidad y no habían preguntado si su solución era adecuada, o había otras alternativas válidas.